

INSTRUCTIVO DE TRANSFERENCIA INTERNA INGRESO AÑO 2017

REQUISITOS

- Ser estudiante regular en la carrera de origen.
- Para las transferencias internas el/la interesada deberá estar cursando como mínimo, al momento de postular, el 2^{do} semestre de la carrera de origen.
- Haber aprobado el equivalente a 30 SCT en la carrera de origen.
- El reconocimiento de actividades curriculares operará, exclusivamente, mediante los mecanismos de homologación y validación. Estos mecanismos no son excluyentes entre sí, pero su aplicación simultánea no puede sobrepasar al reconocimiento de más del 80% de las actividades curriculares de una carrera o programa cuyo plan de estudios establezca como obligatorios.
- Demostrar buen rendimiento académico en la carrera de origen acreditando un promedio de calificaciones 5.0, igual o superior, en la escala de notas nacional, en las asignaturas aprobadas.
- No haber sido nunca eliminado o haber renunciado a la carrera de origen.
- Las carreras de Pedagogía en Educación Parvularia, Psicología, Sociología y Trabajo Social exigen una entrevista personal con el/la postulante.

VACANTES

Antropología	2
Pedagogía en Educación Parvularia	3
Psicología	2
Sociología	3
Trabajo Social	1

DOCUMENTACIÓN (Fotocopia simple)

- Fotocopia de la cédula de identidad
- Solicitud de transferencia dirigida al Comité Académico de la Carrera de destino.
- Informe académico de la Secretaría de Estudios de su Facultad de Origen que certifique que el postulante se encuentra habilitado para continuar estudios y que nunca haya sido eliminado de la carrera o programa de origen. Debe incluir además, la vía de admisión y las condiciones de ingreso (puntaje ponderado igual o superior al ingreso SIPEE de la carrera de destino).
- Concentración de notas, con promedio de nota, deberá demostrar un buen rendimiento académico, correspondiente a una posición en el 50% superior de su cohorte de origen (considerando las asignaturas aprobadas).
- Programas de asignaturas cursadas y aprobadas (indicación de contenido).
- Para la carrera de Psicología debe presentar Carta de Recomendación (de al menos un Profesor).
- Para la carrera de Psicología y Trabajo Social debe presentar Carta Motivacional.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Hasta el 31 de octubre.

NOTA: los antecedentes presentados no serán devueltos.